

## AGENDA 2030: UN ANÁLISIS TELEOLÓGICO CRÍTICO

Maryluz Arteaga<sup>18</sup>  
[maryluzah25@gmail.com](mailto:maryluzah25@gmail.com)

### Introducción

La Agenda 2030, fue adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015. Recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores centrados en la persona, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, los medios para su implementación y el mecanismo de seguimiento y revisión a escala nacional, regional y global (United Nations General Assembly, 2015).

La Agenda 2030 ha sido concebida como un marco universal de gran alcance, una hoja de ruta para la sostenibilidad que está permitiendo ordenar y encauzar el esfuerzo de gobiernos y organizaciones. Los desafíos planteados por los ODS están siendo integrados de manera progresiva en las agendas de administraciones públicas, empresas y tercer sector. Los próximos años han sido definidos como la década de la acción para la consecución de la Agenda 2030.

La teleología de la Agenda 2030 se refiere a los objetivos y finalidades que esta iniciativa global busca alcanzar. Esta Agenda para el Desarrollo Sostenible, establece una visión y un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Este ensayo propone reflexionar desde la mirada teleológica crítica el alcance de la agenda 2030.

Tomando en cuenta la Agenda 2030, se puede enfocar desde varias perspectivas, que me permitió primero leer parte del contenido Agenda 2030, para realizar una comparación crítica, filosóficas y éticas. Exploraremos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde una perspectiva teleológica, es decir, en términos de sus objetivos finales y su

---

<sup>18</sup> Doctorante en Ciencias de la la Educación Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Magister en Derecho Laboral. Universidad Bicentennial de Aragua.  
Abogada. Universidad Bicentennial de Aragua  
Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0323-3849>

potencial para crear un mundo mejor para todos. Analizaremos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que componen la agenda, evaluando su viabilidad y las estrategias necesarias para su efectiva implementación.

En muchas ocasiones nos dejamos llevar por informaciones transmitidas a través de otros medios, sin darnos cuenta la importancia que tiene escudriñar y obtener basamentos para argumentar. Después de leer la agenda 2030, que fue realizada y aprobada por las Naciones Unidas en 2015, representa (avances, desafíos y perspectivas), un plan de acción ambicioso y transformador para abordar los desafíos más apremiantes de nuestro planeta.

### **Qué es la Agenda 2030**

Es un plan de acción global adoptado por las Naciones Unidas, tiene como objetivo abordar los desafíos más urgentes del mundo actual, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental. Estos objetivos, abordan una amplia gama de temas interconectados, desde la pobreza y el hambre hasta el cambio climático y la desigualdad, reconociendo su interdependencia para el desarrollo sostenible. Han implementado numerosas iniciativas y proyectos en todo el mundo, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando avances concretos en diversas áreas. La implementación efectiva de la Agenda 2030 requiere un compromiso político y financiero.

Se requieren esfuerzos específicos para abordar las brechas y garantizar que nadie se quede atrás, la paz y la gobernanza inclusivas y justas son esenciales para crear entornos propicios para el desarrollo sostenible, la prevención de conflictos y la promoción de sociedades pacíficas son fundamentales. Sin obviar que actualmente nos está abarcando la Innovación y la tecnología, que son herramientas poderosas para impulsar el desarrollo sostenible. La agenda 2030, trata de adaptarse a las necesidades de todos los sectores de la sociedad, especialmente los grupos marginados, es esencial para garantizar que la Agenda 2030 sea inclusiva y responda a las necesidades de todos.

El objetivo final de la Agenda 2030 es lograr un mundo más sostenible e inclusivo, donde todas las personas puedan vivir en paz y prosperidad. Este objetivo se basa en los siguientes principios:

*Igualdad:* Todos los individuos, sin importar su raza, género, religión, origen nacional o cualquier otra condición, deben tener la oportunidad de prosperar.

*La sostenibilidad ambiental:* La protección del planeta y la lucha contra el cambio climático son esenciales para garantizar un futuro sostenible para las generaciones.

*La paz y la seguridad:* Un mundo pacífico y seguro es fundamental para el desarrollo sostenible.

### **Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Son los instrumentos específicos que se utilizarán para alcanzar el objetivo final de la Agenda 2030, tiene un conjunto de metas específicas y medibles que deben alcanzarse para el año 2030.

En mi opinión personal, como Doctorante en Educación y Abogada, es importante destacar que el análisis y las críticas son válidas, se debe tomar en cuenta que el estado, el país y la nación, están reguladas a través de las normas y leyes, y el principal objetivo es cumplir las necesidades y prioridades del ciudadano, que dependerá de la política y los recursos financieros, lo que quiere decir, del estado (El gobierno). La agenda 2030, representa una perspectiva particular que no es de fácil interpretación, cada lector lo analiza desde el punto de vista profesional, político y espiritual, por lo tanto, se crean debates, análisis y críticas sobre la Agenda 2030.

La agenda 2030 se debe enfocar en las nuevas generaciones, con una formación, primeramente, de familia, con una educación actualizada en tópicos, criterios, actividades que permitan investigar y analizar, basados en competencia, Ejemplo: el análisis de la ponencia del Prof. Higinio Marín, me permitió ir más allá de su opinión, de su punto de vista, me permitió realizar una mejor investigación con basamento y lo más importante, conocer los objetivos, principios fundamentales y resumen epistémico de la agenda 2030.

Entre los aspectos positivos, la Agenda 2030 se destaca por su enfoque holístico que abarca las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, reconoce la necesidad de abordarlos de manera conjunta. Los objetivos son ambiciosos, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscan generar un cambio transformador en el mundo, abordan una amplia gama de desafíos, desde la erradicación de la pobreza extrema hasta la protección del medio ambiente.

En general, la Agenda 2030 representa un marco ambicioso y necesario para abordar los desafíos del desarrollo sostenible en el siglo XXI. Sin embargo, su éxito dependerá de la voluntad política, la cooperación internacional y la movilización de recursos adecuados.

Me pregunto, ¿Es importante la Agenda 2030?, en mi opinión, sí, a pesar de las críticas, la Agenda 2030 sigue siendo un marco importante para el desarrollo sostenible global. Es fundamental abordar las críticas de manera constructiva para fortalecer la Agenda y garantizar que sea un instrumento eficaz para lograr un futuro más justo y sostenible para todos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en cinco principios fundamentales interconectados e indivisibles que son esenciales para su implementación efectiva:

*Universalidad:* son universales y aplican a todos los países. Todos los Estados tienen la responsabilidad de trabajar en conjunto para alcanzarlos.

*Interconexión e indivisibilidad:* son indivisibles y están interconectados. Al abordar los desafíos de forma integral, podemos generar soluciones sinérgicas y duraderas.

*No dejar a nadie atrás:* El principio fundamental de "no dejar a nadie atrás" significa que todos los individuos, tienen derecho a un futuro mejor y deben tener la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo sostenible.

*Cooperación entre múltiples partes interesadas:* La Agenda 2030 requiere una colaboración efectiva entre gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes a todos los niveles.

*Paz, justicia e instituciones sólidas:* Un entorno pacífico y estable, con instituciones sólidas y eficaces en todos los niveles, es esencial para la implementación efectiva de la Agenda 2030. La paz, la justicia y las instituciones inclusivas son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 se nutre de diversas disciplinas y áreas del conocimiento, incluyendo la Economía para comprender las dinámicas económicas y diseñar estrategias para un crecimiento económico sostenible e inclusivo. También se acerca a las Ciencias Sociales para analizar las dimensiones sociales del desarrollo, incluyendo la pobreza, la desigualdad, la educación y la salud.

Por otra parte, no abandona las Ciencias Ambientales, ya que busca comprender los desafíos ambientales y desarrollar soluciones sostenibles para la protección del planeta. Y finalmente propone la cuestión de la Ética con la finalidad de guiar la toma de decisiones y garantizar que la Agenda 2030 se implementa de manera justa y equitativa.

La Agenda 2030 no es solo un conjunto de objetivos, sino una transformación adaptada a las necesidades de la nación, adaptadas a la tecnología, para un futuro mejor. Es necesario un enfoque holístico e integrado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Nos cuesta adaptarnos a los cambios, principalmente a la tecnología, pensemos en las nuevas generaciones, estamos consciente que la Agenda 2030 presenta algunos vacíos, como en las realidades de algunos países (La economía, la política y no cumplimiento de las leyes), la Agenda 2030 es un plan ambicioso, pero alcanzable. No le temas a los nuevos cambios, no le temas a la tecnología, como Doctorante en Educación, se debe implementar nuevas actividades educativas, enfocadas en formación por competencia, adaptada a las nuevas herramientas tecnológicas. El mundo está lleno de vivencia que permite fortalecer y construir conocimientos con palabras sabias y con basamentos.

## Conclusión

La Agenda 2030 representa un esfuerzo global significativo para abordar los desafíos del desarrollo sostenible, su teleología enfrenta críticas sobre su viabilidad, implementación, equidad y coherencia. Estos debates son cruciales para mejorar y fortalecer los esfuerzos hacia un futuro más sostenible e inclusivo.

El enfoque tradicional, basado en políticas nacionales, elude el análisis de los aspectos más críticos del funcionamiento del sistema global, entre ellos la cuestión del desarrollo en Derecho internacional de las responsabilidades de las empresas por prácticas contrarias a los ODS. Sin afrontarlos, no obstante, parece difícil que pueda responder a las expectativas suscitadas. Los Objetivos del Milenio, según Dubois (2006), son desde luego encomiables, pero, como ha sucedido en otras ocasiones, el desenfoco en el diagnóstico de los problemas hace inviable, sin cuestionar las bases del metabolismo social global, la suma, a la vez y para todos, de todos esos objetivos.

Por el contrario, como lo comentan Wackernagel, M. y Rees, W., (1995) la experiencia histórica muestra hasta qué punto el grado de bienestar de los menos se ha basado y se basa todavía en la vulneración de los derechos de los más, en una huella ecológica desproporcionada y en una deuda ecológica probablemente incalculable según Paredis, E. (2004), y hasta qué punto estamos asistiendo a un proceso acelerado de concentración de la riqueza y de aumento de la desigualdad en el mundo. Insostenibilidad e injusticia intrageneracional son los pilares del modelo capitalista en su fase actual y sin cuestionar esos pilares, los ODS y, en particular, el que pretende reducir la desigualdad en los países y entre ellos (Objetivo 10), pueden ser, en gran medida, quimeras para la mayoría de los seres humanos.

## Referencias

Andreu, A. y Fernández, J. (2018). **El propósito de los datos:** Introducción al Data Ethics. En Aspectos legales, retos y reflexiones para el desarrollo de la responsabilidad social: *Memoria Académica Curso 2017-2018* (pp. 113-126). Madrid: Universidad Pontificia.

- Caliskan, A., Bryson, J. J., y Narayanan, A. (2017). **Semantics derived automatically from language corpora contain human-like biases.** *Science*, 356 (6334), 183-186. <https://doi.org/10.1126/science.aal4230>
- Cardesa-Salzmán, A. Pigrau S. A. (2017). **La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.** Una mirada crítica sobre su aportación a la gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental. A. Pigrau S.A.
- Dubois, A., (2006). **La dimensión normativa del desarrollo en la globalización:** Una visión crítica de los objetivos del milenio. *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, diciembre de 2006, núm. 13, pp. 33-52.
- Fernández M., J. (2014). **Los fundamentos epistemológicos de la transformación digital y sus efectos sobre la agenda 2030 y los Derechos Humanos.** Universidad Rey Juan Carlos.
- Kim, R. E., (2016). **The Nexus between International Law and the Sustainable Development Goals,** *Review of European, Comp*
- Klare, B. F., Burge, M. J., Klontz, J. C., Bruegge, R. W. V., & Jain, A. K. (2012). Face recognition performance: Role of demographic information. **IEEE Transactions on Information Forensics and Security**, 7 (6), 1789-1801. <https://doi.org/10.1109/tifs.2012.2214212>
- Knox, J. H., (2015) **Human Rights, Environmental Protection, and the Sustainable Development Goals,** *Washington International Law Journal*, vol. 24, 2015, núm. 3, pp. 517-536; «The Post-2015 Agenda Won't Deliver Without Human Rights at the Core», Reflections from co-conveners of the Post2015 Human Rights Caucus, Center for Economic and Social Rights. Un análisis detallado con una valoración positiva puede verse en The Danish Institute for Human Rights, La guía de los derechos humanos a los ODS. Vincula a los derechos humanos con todos los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible, <http://sdg.humanrights.dk/es> (consultado el 6 de noviembre de 2023).
- Paredis, E., Lambrecht, J., Goeminne G. y Vanhove, W., (2004) **Elaboration of the concept of ecological debt. Final report, Centre for Sustainable Development, Ghent University,** 1 de septiembre de 2014, [www.cdo.ugent.be/publicaties/005.ecodebt\\_report\\_1\\_core.pdf](http://www.cdo.ugent.be/publicaties/005.ecodebt_report_1_core.pdf) (consultado el 19 de octubre de 2023).

Rockström, J. et al., (2009) **Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity**, *Ecology and Society*, vol. 14, 2009, núm. 2, p. 32

Schwab, K. (2016). **The Fourth Industrial Revolution**. Crown Business.

Wackernagel, M. y Rees, W., (1995) **Our Ecological Footprint: Reducing Human Impact on the Earth**, Gabriola Island, B. C., Canada, New Society, 1995, pp. 9-12.





UNIVERSIDAD  
BICENTENARIA

---

¡Sueña, haz que suceda!